

tomar parte en la tercera. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lepe, 18 de enero de 2012.- La Notario, Blanca-Eugenia Barreiro Arenas.

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Notaría de doña Blanca-Eugenia Barreiro Arenas, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 189/2012).

Doña Blanca Eugenia Barreiro Arenas, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Lepe, con despacho en la Avenida Blas Infante, número veintiuno, piso primero, hago saber: Que en mi Notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Número cinco. Vivienda en Lepe, sita en la planta segunda alta, y a la derecha, según se mira al edificio desde la Avenida de la Arboleda, hoy señalada con el número siete según consta en la certificación catastral descriptiva y gráfica que se incorpora al acta de requerimiento por el que se inicia la venta extrajudicial. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, dos dormitorios y baño. Superficie. Tiene una superficie útil de cuarenta y siete metros y treinta y cinco decímetros cuadrados (47,35 m²); construida neta, de cincuenta y cuatro metros y noventa y cinco decímetros cuadrados (54,95 m²) y construida con inclusión de la parte proporcional en las zonas comunes de sesenta y seis metros y cuarenta y un decímetros cuadrados (66,41 m²). Linderos. Linda según se mira a su puerta de entrada por la derecha, en proyección vertical, con la Avenida de la Arboleda; por la izquierda, en proyección vertical, con finca del Excelentísimo Ayuntamiento de Lepe; por el fondo, en proyección vertical, con prolongación de la calle Numancia; y por el frente, con zona común del edificio, hueco del ascensor y vivienda izquierda de su misma planta. Coeficiente. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del 10,083 enteros por ciento.

Referencia catastral: 8851601PB5285S0006YE.

Datos de inscripción. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lepe al tomo 1.559, libro 522 de Lepe, folio 162, finca 33.659, inscripción 4.^a

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Se señala la primera subasta para el día cinco de marzo de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veintinueve de marzo de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos; y la tercera, en los mismos casos, para el día treinta de abril de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación

entre los mejorantes y mejores postores el día siete de mayo de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento ochenta mil novecientos noventa y cinco euros con ochenta y un céntimos (180.995,81 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, en este caso inexistentes, continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente a la primera subasta para poder tomar parte en la primera y en la segunda, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lepe, 18 de enero de 2012.- La Notario, Blanca-Eugenia Barreiro Arenas.

ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Notaría de don Gregorio Isidro Martín Mayoral, de reanudación de la venta extrajudicial de las fincas que se citan (BOJA núm. 102, de 26.5.2011). (PP. 235/2012).

EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA

Yo, Gregorio Isidro Martín Mayoral, Notario de Fuengirola, con despacho en Avenida Ramón y Cajal, 6, entrada por calle Tostón, 2, 1.^a planta, Fuengirola.

Hago saber: Que al haber desaparecido los motivos por los cuales quedaron suspendidas las subastas anunciadas los días 6 de septiembre de 2011; 4 de octubre de 2011 y 8 de noviembre de 2011, en el Boletín Oficial del Estado número 142, de fecha 15 de junio de 2011, y BOJA número 102, de fecha 26 de mayo de 2011, respecto a las fincas registrales números 3.316 del Registro de la Propiedad de Mijas número 1; finca registral número 39.921 del Registro de la Propiedad de Málaga número 2 y finca registral número 51.519 del Registro de la Propiedad de Fuengirola número 2, se reanudan dichas subastas, señalándose la primera subasta para el día 13 de marzo de 2012, a las 10,30 horas; la segunda, en su caso, para el día 10 de abril de 2012, a las 10,30 horas; y la tercera, para el día 8 de mayo de 2012 a las 10,30 horas, en las mismas condiciones y lugar que las anteriores antes mencionadas.

Fuengirola, 23 de enero de 2012.- El Notario, Gregorio I. Martín Mayoral.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)